



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 21 de Enero de 2020.-

DECRETO N° 115.-/

Vistos:

a) Memorándum N°51 de fecha 20.01.2020 de Sr. Alcalde (S) que ordena instruir investigación sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa por exhumación ilegal en cuartel 14 mesa 116 de acuerdo a los hechos denunciados por la Sra. Gloria Poblete C. en Ref. Alcaldía N° 011 de fecha 02.01.2020;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1 Instrúyase Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase investigador a don (a) **NANCY JOFRE HIDALGO**,
Profesional Grado 9° E.M.R.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALDESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)



MILLSEN MORAGA AZOCAR

JFPB/FJTC/amp.-

Distribución:

- Sra. Nancy Jofre.-
- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-